

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.147

Sábado 8 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2068468

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Antártico Chileno

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 2° NIVEL

(Resolución)

Núm. RA 162/108/2021 exenta.- XII Región Magallanes y Antártica Chilena, 30/09/2021.

Vistos:

Ley N° 18.834, ley N° 19.882, ley N° 18.575, ley N° 20.955, ley 18.575, artículo 55 Bis, DFL N° 4, de 2019, Ministerio de Relaciones Ext.,

Considerando: Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 82, de 1979, el DFL N° 166, de 1990, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 4, de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nombra a don Marcelo Adrián Leppe Cartés, en el cargo de Director Nacional, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico del Instituto Antártico Chileno (Inach) y las necesidades del Servicio.

Considerando:

a) Que el DFL N° 4, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 19 de julio de 2019, fijó una nueva Planta de Personal para el Instituto Antártico Chileno.

b) Que en esta nueva planta se encuentra en el Segundo Nivel Jerárquico, Título VI de la ley N° 19.882 Subdirector grado 4° EUS.

e) Que mediante proceso de selección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, ha sido seleccionado para proveer el cargo de Subdirector/a Técnico Segundo Nivel Jerárquico, grado 4° Escala Única de Sueldos el Sr. Andrés Felipe López Lara, RUN N° 10.667.674-7.

d) Las necesidades del Servicio y las facultades que detenta esta Dirección Nacional.

Resuelvo:

Nómbrese a Andrés Felipe López Lara, RUN N° 10667674-7, en calidad de titular, en el cargo de Subdirector, grado 4° Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 2° Nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 1 de octubre de 2021 y hasta 1 de octubre de 2024.

Asume sus funciones el 1 de octubre de 2021.

Tendrá derecho a percibir el 35% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Instituto Antártico Chileno, del año presupuestario vigente.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Marcelo Adrián Leppe Cartés.

Lo que transcribo para vuestro conocimiento.- Claudia Polo Ahern, Jefa Departamento Gestión de Personas, Instituto Antártico Chileno.

CVE 2068468

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.